

Alcalde y el dictamen del Sr. Regidor Indio asseverando la pobreza de la familia del citado soldado como asimismo que los padres necesitan el auxilio de aquel para vivir ya que no cuentan con otro hijo varon, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar pobre a la familia del soldado Francisco Aluna. Padres y por tanto con derecho a la excepcion del caso 1.º del articulo 89 de la vigente Ley. Es tambien aprobado el pasion del canon del comente año.

Vl. Sr. Presidente manifiesta, que han dejado de asistir sin previa excusa, los Sres D. Pedro Marijo Paloma; D. Jaime Puig Recort y D. Juan Vallhonrat Puig y en su virtud se acordó instar a estos ultimos señores el oportuno expediente, de conformidad a lo estatuido por el Art.º 98 de la vigente Ley Municipal y articulo 56 del Reglamento interior para el regimen de este Ayuntamiento.

Y no habiendolo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente, se levanto la sesion, firmando esta minuta, que se transcribia oportunamente en el libro de acuerdos por el infrascripto Secretario, los Señores Concejales asistentes: de todo lo cual yo el suscrito Secretario certifico.



Los Concejales

Jaime Baixench

Antonio Recort

Lorenzo Marijo

Pedro Marijo

Vl. Alcalde
Jacinto Precios

Vicente Durina

Juan Vallhonrat

Vl. Secretario

Galas

Nº 2

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a veinte y cinco de Abril de mil novecientos diez y nueve. Sendo las veinte y una hora se reunieron en estas Casas Conistoriales y en el salon de reuniones publicas para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, los Sres del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Jacinto Precios Cosmerats en calidad de Alcalde quien la

declaró abierta. Aeto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundamente dióse lectura, por el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, de las disposiciones mas importantes y de interes para este Municipio, insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento a las mismas.

Visto el expediente de excepcion legal incoado por este Ayuntamiento de orden del Sr. Juez del Regimiento de Infanteria Almona n.º 18 de Guarnicion en Zaragoza para probar la pobreza de la familia del soldado de dicho Regimiento llamado Manuel Pehisa Torres n.º 4 del sorteo y remplazo de 1915 por el cuerpo de este pueblo y visto las declaraciones de los testigos, el informe del Sr. Ferrente de Alcalde y el dictamen del Sr. Regidor Sindico, el Ayuntamiento acuerda declarar pobres a la familia del Manuel Pehisa Torres y con derecho a la excepcion del caso 1.º del art.º 89 de la vigente Ley de quintas.

Acuerda el Ayuntamiento que en la sesion proxima se provea la plaza de Presidente de la Comision Municipal de Hacienda hasta que vuelva a ocuparla el que la desempeñaba, D. Lorenzo Marigo Poblet.

El Sr. Presidente manifiesta que han dejado de asistir sin previa excusa los señores D. Juan Vallhornat Pujol; D. Pedro Marigo Palome y D. Jaime Puig Recort y en su virtud se acordó instruir a estos ultimos señores el oportuno expediente, de conformidad a lo estatuido por el articulo 56 del Reglamento interior para el regimen de este Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando esta minuta, que se transcribira oportunamente en el libro de acuerdos por el infrascripto Secretario, los Señores Concejales asistentes: de todo lo cual yo el suscrito Secretario certifico.

Acuerda pasen al Facultativo y a la Comision de Fomento la instancia y planos de la Sdad. antigua V. N. G. de fecha 18 Marzo ultimo. Vol. Alcalde

Los Concejales

Jaime Baigoch

Quinto Peseis

Antoni Puig



Vicente Lluina
Juan Valls
Lorenzo Mariño
Pedro Mariño

Vbl Secretario
Peabes

- Alcalde
- D. Jacinto Precios
 - Los Concejales
 - D. Jose Cuxart
 - D. Jaime Baizench
 - D. Vicente Lluina
 - D. Antonio Recort

En el pueblo de Cornellá del Hombregat a dos de Mayo de mil novecientos diez y nueve. Siendo las veinte y una horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salon de reuniones publicas para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria los Sres del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Precios Usmechats quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se nombra a D. Jose Cuxart Marques para que represente al Consistorio a las conferencias de Agricultura, que dará la Mancomunidad Catalana, los dias 7, 8 y 9 del corriente mes.

Vbl Ayuntamiento acuerda que para mientras dure la detencion del Señor Presidente de la Comision Municipal de Hacienda D. Lorenzo Mariño Poblet, pasan a formar parte de aquella Comision como Presidente y Vocal respectivamente los Concejales Sres D. Antonio Recort Vallscharrat y D. Jose Cuxart Marques.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, firmando esta minuta, que se transcribira oportunamente en el libro de acuerdos por el impascrito Secretario, los Señores Concejales asistentes; de todo lo cual yo el suscrito Secretario certifico



Vbl Alcalde
 Jacinto Precios

Los Concejales
 Jaime Baizench
Vicente Lluina
Lorenzo Mariño
Pedro Mariño

Antonio Recort
Juan Valls
 Vbl Secretario
Peabes